

VIGÉSIMO SÉPTIMO
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 1 al 3 de mayo de 2000
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.27
CICAD/doc. 1060/00
2 mayo 2000
Original: inglés

INTERVENCIÓN DEL CANADÁ RESPECTO DE OTROS TIPOS DE MEDIDAS

Reunión de la CICAD – Mayo de 2000**Intervención del Canadá respecto de otros tipos de medidas**

El Canadá desea agradecer a la Secretaría por atender a nuestro pedido en el vigésimo séptimo período ordinario de sesiones, en noviembre de 1999 en el Uruguay, en el sentido de que se preparara un documento de información general sobre otros tipos de medidas en el caso de delitos menores relacionados con las drogas.

Nos complace felicitar a la Secretaría por la excelente labor realizada. Nuestra delegación ha quedado muy bien impresionada por el documento, ya que presenta una perspectiva tan completa de los aspectos históricos, métodos internacionales y resultados de los tribunales para el tratamiento de adictos a las drogas. Como se indica en dicho documento, las consecuencias adversas del abuso de las drogas y de los delitos conexos están forzando a los países y a los Gobiernos a todo nivel a hallar mecanismos nuevos y más eficientes para tratar de resolver los problemas resultantes.

Los estudios tanto en el Canadá como internacionalmente han demostrado que, si se pueden tratar y rehabilitar los transgresores que cometen delitos relacionados con las drogas, también se pueden reducir los índices de delito en general, ya que muchos drogadictos cometen tales delitos para sustentar su adicción. En los Estados Unidos y en otros países se han estado introduciendo desde hace varios años tribunales especializados en esta materia como sustituto del encarcelamiento. En diciembre de 1998, el Canadá inició un proyecto experimental y de investigación en Toronto, en el que profesionales dedicados a la reducción de la demanda, funcionarios policiales, abogados defensores, fiscales y jueces colaboran para convertir a los transgresores de las leyes relativas a las drogas, y que son drogadictos, en miembros de la sociedad sanos, productivos y respetuosos de la ley.

La delegación del Canadá está muy complacida de que el Juez Bentley, que preside el tribunal para el tratamiento de drogadictos en Toronto, Canadá, sea miembro del grupo que hoy se reúne. El Juez Bentley tiene renombre en el Canadá por haber tomado la iniciativa para lograr que los transgresores drogadictos tengan opciones para recibir un tratamiento adecuado en lugar

de ser encarcelados. El tribunal para el tratamiento de la drogadicción es un ejemplo fundamental de los esfuerzos que realiza el Canadá por dar al abuso de sustancias el carácter de una cuestión sanitaria.

Confiamos en que el documento, las presentaciones del grupo y nuestros debates servirán para informar a la Comisión y asistir a los Estados miembros en la búsqueda de nuevas estrategias para enfrentar la cuestión de los drogadictos que cometen delitos. En el documento se menciona que el éxito de otras medidas aparte del encarcelamiento depende de la dedicación y cooperación de los sectores sanitarios, sociales, policiales y judiciales.

El Canadá desea sugerir que el grupo podría impulsar un debate a fondo de la Comisión sobre lo siguiente:

- a) cómo integrar el sistema de justicia penal y el sistema de tratamiento en una estructura coordinada; y
- b) cómo obtener la voluntad y la dedicación política a todo nivel para establecer otras posibilidades que no sean el encarcelamiento de los delincuentes drogadictos.

Para concluir, el Canadá espera con interés el debate y las ideas de la Comisión sobre la manera de avanzar en esta materia, y saber cuáles serán los próximos pasos que daremos, en carácter de Comisión, en cuanto a otros tipos de medidas.

Nuevamente, deseamos agradecer a la Secretaría por haber preparado un documento excelente para su debate, el cual aguardamos con interés.